

Juan. Hernandez, D. Ramon Mesquer, D. Diego Pareja, D.
Salvador Vinader y D. Antonio Rocamora Remirez /
Seyendo Lorenzo Alonso Molina, Joseph Merels, Joseph
Monteagudo y Joseph Garcia Toros, Jurados.

Notas. 11.

Es el litig del
Cam. y Puente
de Monteagudo. 11.

Seyeronse las notas del Cariles ordinario antecedente: Y la
Ciudad quedo en su Inteligencia /
El Señor D. Salvador Vinader Remirez, uno de los Car. Comis.
nombrador por este Ayuntamiento, sobre la reedificación, y
compostura de los puentes del camino de Monteagudo; Dixo,
que en cumplimiento de su obligacion, y la de su Companero, to-
maron los autos de este negocio, y los llevaron a los Aboga-
dos para con su dictamen pedir lo conveniente a beneficio
del publico; Y que habiendolos reconocido, se ha encontrado
en ellos los acuerdos de este Ayuntamiento que se celebraron
en veinte y dos de Agosto, Nueve y diez de Septiembre del año
pasado mill setecientos cinquenta y ocho, en que se resolvió
que esta dha Ciudad se apartase de esta dependencia por no
haver bastante motivo para tomar parte en ella, y que
asi se escribio al Procurador de Granada, donde se hallavan
pendientes dho autos, para que hiziese apartamiento de ellos,
en nombre de este Ayuntamiento, lo que no se executó, sin em-
bargo de haverle remitido Testimonio del acuerdo; En virtud
terminos, y de que dho Abogados son de dictamen que en el
dha subsisten las mismas causas para q. la Ciudad no se
muestre parte en dha dependencia, y que se lleve a dicho
efecto lo resuelto en los citados Autos, para q. el Pro. Gen.
solivite en Justicia dho apartamiento; Lo pone en su noticia
para q. en su inteligencia vuelva lo q. tenga por conve-
niente. Y la Ciudad habiendolo oyo y conferido, Acordó, q.
el Car. Pro. Gen. ponga en execucion dho desentorno, y copie
Testimonio de esta resolucion dho Car. Comis. nombrado para